

FUNDAMENTACION:

En la construcción de los AEC nos proponemos revalorizar el rol de la escuela como espacio intelectual, de construcción de conocimiento para que sus protagonistas sean sujetos transformadores, responsables y críticos de / y en su sociedad.

Para ello será necesario contribuir a formar sujetos participativos y democráticos capaces de defender sus derechos. Que logren ser sujetos de bien, pensantes, solidarios, que valoren la vida, la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto y responsabilidad.

El rol de los adultos de la institución será ser guías en este proceso educativo, pudiendo acompañar esta trayectoria.

Debemos considerar que todos somos depositarios de derechos y deberes. Teniendo la posibilidad de vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, descubrir que el ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores. Favoreciendo la autonomía y el autoestima.

Se podrá lograr a través de una verdadera comunicación entre todos: directivos y docentes, docentes y alumnos y escuela, asesoría, personal no docente.

Acuerdos escolares de convivencia

- ✓ Deseamos mostrar a la comunidad educativa que, en esta escuela se pretende generar un espacio de hábitos saludables que permitan desarrollar nuestras respectivas funciones de manera óptima. Por esto, se deberá conservar la higiene personal y el cuidado de la salud, no se podrá fumar dentro ni en el perímetro del establecimiento ni consumir ni vender drogas legales (medicamento, alcohol entre otras) e ilegales. El consumo de medicamentos sólo será bajo prescripción médica notificando a un adulto responsable de la institución.
- ✓ Queremos promover el cuidado y respeto por el cuerpo de cada uno y la seguridad física de alumnos y personal de nuestra escuela, por lo que se deberá concurrir al establecimiento con ropa adecuada, no pudiendo ingresar usando: short, calzas, ojotas, gorras, vestimenta muy escotada, trajes de baño, remeras cortas de tiro o musculosas.
- ✓ Intentamos generar un clima de trabajo propicio para el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo tanto se reducirá la circulación de alumnos durante el horario de clases. Si se requiere de la presencia de algún estudiante por parte de autoridades de la escuela o sus padres/tutores, será el preceptor el encargado de retirarlo del aula notificando debidamente al docente responsable.
Como así también no se podrá permanecer en los lugares de accesos.
- ✓ A fin de generarle confianza al estudiante al momento de evaluarlo, permitir la organización del estudio y resignificar sus aprendizajes, será propicio notificar con anticipación dicha instancia en el libro de tema y en el cuaderno de comunicaciones, en donde además de la fecha se detallarán los temas a evaluar. Por otra parte, será necesario que el docente disponga un momento de la clase anterior a la evaluación para que los alumnos puedan consultar las dificultades que hayan surgido. Los docentes deberán comprometerse para entregar trabajos solicitados y evaluaciones corregidas en tiempo y forma, plazo no mayor a 10 (diez)

días. Si el docente falta la clase anterior deberá correrse la fecha de evaluación.

Los alumnos entregarán los trabajos en tiempo y forma según lo establecido en las pautas pedagógicas con cada docente

- ✓ Necesitamos a los padres/tutores colaborando activamente en el proceso de aprendizaje de cada estudiante y al personal de la escuela comprometidos con el proceso de enseñanza, lo que implica la necesidad de traer todos los días el cuaderno de comunicaciones a la escuela ya que este es el canal de comunicación más eficaz para mantener una relación estrecha entre los diversos actores de la comunidad educativa. El mismo será controlado diariamente por el preceptor.
- ✓ Para respetar la privacidad de los alumnos y evitar exponerlo a comparaciones que afecten el autoestima de los mismos, la devolución de las evaluaciones y todo aquellos temas que incumban solo a un estudiante en particular se realizará de manera individual.
- ✓ Deseamos que en nuestra escuela se viva un clima de alegría, confianza y respeto, fortaleciendo de este modo una convivencia saludable. Por esto no se aceptará ninguna forma de maltrato entre sus miembros, como así tampoco se podrá sustraer y/o dañar elementos ajenos. La escuela ni la comunidad educativa se hará responsable de la ruptura y/o sustracción de objetos y/o valores de uso personal (dispositivos como: computadoras, celulares, ipod, tablets,, etc..)
- ✓ Sabemos de la importancia de una comunicación adecuada, entre los miembros de la comunidad, una buena relación entre pares, aceptando las diferencias, de este modo en el establecimiento no se permitirá ninguna forma de maltrato y/o discriminación hacia el otro, ya sean físicas o psicológicas.

- ✓ Respetamos todo tipo de manifestación de afecto de una pareja, pero consideramos que pertenecen al ámbito de lo privado, por lo que se deberá guardar las formas de afecto dentro de la institución.
- ✓ Respetamos la diversidad y la identidad de género, de este modo no se permitirá ninguna forma de maltrato y/o discriminación hacia el otro.
- ✓ Sabemos que en la actualidad el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C) son indispensables para fines didácticos y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que su uso dentro de la institución será solo para tales fines, en aquellos espacios que no se los requiera, cualquier dispositivo deberá permanecer apagado, durante el dictado de clases, pudiéndose utilizar en horas libres y recreos.
- ✓ Debemos comprometernos a cuidar los espacios que utilizamos para el trabajo diario, por lo que queda prohibido dañarlos y es propicio mantener la limpieza.

SANCIONES

Tal como propone el marco teórico de los acuerdos escolares de convivencia, la sanción no se podrá aplicar sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, mediación entre las partes involucradas, negociación, el dialogo constante y fluido, siempre buscando el modo de reparar la transgresión, y priorizando la necesidad de promover el valor de la disculpa a través de la palabra y el resarcimiento. De este modo se evaluara y calificara la transgresión como leve, grave o muy grave; respetando así el principio general de la justicia. Todo esto será trabajado y consensuado conjuntamente con preceptoría, asesoría, docentes, padres y Dirección.

Si la situación es grave y /o reiterada se convocara al Consejo Escolar de Convivencia (CEC) para analizar y tomar las decisiones sobre suspensiones, cambio de curso y/o turno, incluso como instancia final el cambio de escuela.